



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00057 00

Se incorpora la contestación arribada por la curadora ad litem de los herederos indeterminados de la causante **MARÍA RUBIELA MONTOYA MONTOYA** – pretensa compañera permanente fallecida – de la cual se correrá traslado en el momento procesal oportuno, vale decir, cuando se encuentre integrado el contradictorio, canon 369 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **578521284a83a1d49fe31c64dff4369bb775bb5b4a4b2db3b6ee207858dc600c**

Documento generado en 10/10/2023 03:50:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>